



109361 - Reglamento de la caza de aves en los meses sagrados en el Haram

Pregunta

¿Cuál es el reglamento de la caza de aves en los meses sagrados en el Haram?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Cazar aves en los meses sagrados es permitido, lo único que es prohibido en esos meses es el combate, siendo que muchos de los eruditos, o la mayoría dicen: la prohibición del combate en los meses sagrados está abrogada.

Pero si las aves están dentro de los límites del haram no es permitido cazarlas, porque el Profeta (que la paz y la misericordia de Allah sean con él) dijo en la apertura de Makah: (que no se caze en ella) es decir: en Makah, y si se prohíbe eso, pues el combate con mayor razón, dice el Altísimo:

(¡Oh, creyentes! No cacéis mientras estéis consagrados a la peregrinación [o a la 'Umrah].) Al-Maidah 5/95.

Y dijo el Altísimo:

(Se os ha permitido [comer de] lo que pesquéis o halléis en el mar, para vuestro beneficio y el de los viajeros; y se os ha prohibido la caza mientras estéis consagrados a la peregrinación [o a la 'Umrah].) Al-Maidah 6/96.

Por lo tanto si la persona esta en estado de ihram o entra en los límites del Haram, no le es permitido la caza." Fin de la cita.



“Maymu' al-Fatawa Ibn 'Uzaimin.” (23/159).

Para mayor beneficio, ver la respuesta a la pregunta ([97216](#))